

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38594 BARCELONA

Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 540/2013- D.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Europea de Componentes Plasticos S.A. CIF A62501275.

Fecha del Auto de Declaración.- 30/7/13.

Administrador Concursal.- Bufete Martinez Castejon S.L.P, con domicilio Rbla. Cataluña, 45, 2.º 1.ª, Barcelona y teléfono n.º 932160450 y en calidad de despacho profesional, que ha designado a D. Roldan Martinez Castejon y dirección electrónica; info@martinezcastejon.net.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamientos a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, característica y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados

Barcelona, 1 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130055949-1